

Acta N° 10, del 20 de agosto de 2026 - 1

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día
20 de agosto de 2026*

ACTA N° 10

Versión taquigráfica

Preside la Br. Aurora Otero

S U M A R I O

Acta N° 9, de fecha 6 de agosto de 2026.....	3
Cronograma para la elección del decano.....	3
Informe de la Comisión de Estructura, Formación y Evaluación Docente.....	4
Grupo de trabajo sobre leuqueo.....	11
Comisión del Hospital de Clínicas.....	11

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 20 de agosto de 2026

Acta N° 10

Versión taquigráfica

Preside la Br. Aurora Otero.

ASISTEN:

Por el orden docente: Juan José Paganini, Natalia Bernardi, Marianela Barcia, Daniel González, Gonzalo Silveira, Daniel Ramos, Carina Pizzarro, Laura Martínez, Cristina Baladón, Carina Ríos y Andrea Akar.

Por el orden de egresados: Natasha Soca, Víctor Ezquerro, Karina Day, Ana Gago, Pedro Kasdorf y Gustavo Musetti.

Por el orden estudiantil: Aurora Otero, Martina Rodríguez, Francisco Ortíz, Karlos Cruz y Nicolás Amado.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

SEÑORA PRESIDENTA (Otero).- Habiendo *quorum*, está abierta la sesión.

(Es la hora 13:30)

Acta N° 9, de fecha 6 de agosto de 2026

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el acta N° 9, de la sesión ordinaria correspondiente al 6 de agosto de este año.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Cronograma para la elección del decano

SEÑORA PRESIDENTA.- La idea es ver cómo nos vamos a organizar para la elección del decano. La información que tenemos hasta ahora es que en setiembre el decano planea realizar una recorrida por los órganos de cogobierno. No está confirmada la fecha pero le propusimos el 17 de setiembre para que venga al Claustro a presentar un balance de su gestión hasta ahora. También sería bueno organizar un grupo de trabajo para manejar este tema.

SEÑOR SECRETARIO.- El decano tiene planeado presentar en setiembre un informe de su primer período, primero en el Consejo y después en el Claustro porque su cargo cesa en diciembre. No sabemos si va a esperar a culminar el período para convocar al Claustro elector o si lo va a hacer antes. Consultando con la directora de la Sección Consejo, nos informó que él no tiene por qué esperar a que finalice su período. El Consejo puede llamar antes al Claustro elector.

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- En la reunión que tuvimos con él nos dijo que se iba a presentar a la reelección.

SEÑOR SECRETARIO.- Lo que sucede a veces es que queda un decano interino, que es el consejero grado 5 con más antigüedad en el cargo, mientras el Claustro elector se aboca al proceso de reelección.

El procedimiento de la elección no se puede hacer de un momento para otro. Hay que comunicarlo al Diario Oficial y a la Unidad de Comunicación, y enviar la propuesta a los decanables. En otros períodos el Claustro formó un grupo de trabajo que estableció algunos lineamientos para enviar a los grado 5 y que estuvieran informados sobre qué puntos está interesado el cuerpo que incluya su plan de actividades. A veces se realizó un Claustro Abierto con todos los candidatos para que presentaran su propuesta. Todo eso lleva tiempo y sería bueno que ya se empezara a pensar.

SEÑORA PRESIDENTA.- La fecha de presentación ante el Claustro no está confirmada porque primero el decano la hará en el Consejo. Se propuso como fecha tentativa el 17 de setiembre.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Para la próxima sesión, previendo que esa sea la fecha en que vendría el decano, podríamos traer las dudas y expectativas que tenemos sobre el plan de trabajo para discutir las entre nosotros.

SEÑOR MUSETTI (Eg.).- Les recuerdo que el 17 de setiembre son las elecciones del Sindicato Médico del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- Otra posibilidad sería recibirlo en la primera sesión de octubre, que sería el jueves 1°. Hay que empezar a pensar cómo nos vamos a manejar con las preguntas y generar un cronograma.

Informe de la Comisión de Estructura, Formación y Evaluación Docente

SEÑORA PRESIDENTA.- El documento elaborado por la comisión fue distribuido entre los claustristas.

SEÑOR KASDORF (Eg.).- En lo personal, no tuve tiempo de leerlo. Además, lo interesante de este tema es que lo vean las distintas agrupaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- De lo que pude leer, lo que nos llamó la atención fue el tema de la aplicación gradual para los grados 3, 4 y 5. Como estudiantes nos preguntábamos cuándo vimos a nuestros grados 4 y 5. A quienes veíamos siempre era a los grados 1 y 2. Entonces, si en una evaluación uno pone que nunca vio al grado 5, eso ya sería un insumo para corregir. Empezamos a conocer a los grados superiores cuando llegamos a la clínica.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Est.).- Cuando leí que se hablaba de una aplicación gradual creí que se iba a empezar con los grados 1 y 2. Cuando vi que se hablaba también de los grados 3, 4 y 5 me llamó la atención y pensé que sería un insumo para reflexionar por qué en los primeros tres años de la carrera nunca los vimos. Siento que eso no pasa tanto en las clínicas.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- En general, los grados 1 y 2, que tienen menos carga horaria, menos compensaciones o DT, son los que sistemáticamente se evalúan más. El Estatuto del Personal Docente establece que el docente tiene como función la enseñanza. Sería muy fácil empezar por los grados 1 y 2 e incluso el tema quedaría ahí. Por eso creemos que la evaluación docente debe empezar por los grados más altos. Lo que enviamos es un documento preliminar. A lo mejor, en

lugar de poner grados 3, 4 y 5 deberíamos poner grados 5, 4 y 3. El grado 5 tiene que ser evaluado por los estudiantes, y ahí se va a dar cuenta de que tiene que dar clases.

Nuestra intención al presentar hoy el documento es llevarnos insumos para modificarlo y luego enviarlo a Decanato.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Otra razón de empezar por los grados más altos es que son menos cantidad. También hay que ver si tiene que ser algo muy general para que sirva para todos. Por eso necesitamos insumos. Además, hay que tener claro que la finalidad de la evaluación no es algo punitivo.

Por otro lado, ¿hay estudiantes en la comisión?

SEÑORA BARCIA (Doc.).- Sí, hay dos.

SEÑORA SOCA (Eg.).- En las primeras conversaciones que tuvimos con el decano el año pasado surgió este tema. Me refiero a que se preguntó si los grado 5 daban clases, cuando el Estatuto del Personal Docente dice que es esa su función principal. Es sano que los docentes de grados superiores se cuestionen qué están haciendo para lograr el cumplimiento de sus deberes.

Además, los cargos más exigidos son los que tienen la menor carga horaria, más volumen de estudiantes, etc. Tal vez sería mejor poner que se va a comenzar por los grados 5, 4 y 3, en lugar de 3, 4 y 5.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- También hay que recordar que cuanto más alto es el grado más responsabilidades tiene la persona, con actividades que le llevan mucho tiempo. Me refiero a la coordinación de los cursos y aspectos administrativos. Sin desmerecer eso, el docente tiene que dar clases.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- Eso se va a evaluar por otro lado.

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- El Estatuto del Personal Docente establece claramente los roles del docente. El de la docencia directa es para todos. El de los grados 3, 4 y 5 es la planificación y organización de los cursos, viendo que las clases se den, que se realicen los exámenes, que se distribuyan los docentes y los grupos, etc. Lo planteo para que se vea que la docencia implica la enseñanza directa, la planificación, la ejecución, los cambios, la corrección de problemas que surjan, que el curso termine, que el examen sea justo, etc. Hay que valorar todo junto. Cuando estaba en el ciclo básico conocía a todos los grado 5 porque todos daban clases. Pero la evaluación no es solo eso.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- La evaluación del estudiante al docente es solo una parte del tema, que es más complejo y tiene que combinar distintos instrumentos. Por eso se plantea que sea realizada por los superiores, por los pares y por los estudiantes.

SEÑORA AKAR (Doc.).- Soy de la Unidad Académica de Partería y Obstetricia. En 2017 teníamos una evaluación docente por parte de los estudiantes llevada a cabo por la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, que actualmente es parte del Departamento de Educación Médica. Los estudiantes nos evaluaban a través del EVA, donde no constaban sus datos. Era una evaluación cuantitativa y cualitativa que abarcaba varios aspectos. A veces tenía cuestiones subjetivas, ya que la evaluación dependía de cómo le había ido al estudiante en el curso. Eso se corrigió haciéndola antes de las evaluaciones finales. Eran muy buenos informes, que servían

como devolución para que los docentes vieran dónde debían mejorar. Lamentablemente todo eso ya no existe.

Por otro lado, en nuestra unidad académica todos damos clases. Cumplimos con todas las funciones del Estatuto del Personal Docente.

SEÑOR KASDORF (Eg.).- Sé que está implícito pero creo que debería ser explicitado en los documentos que se generen que esto es evaluación de la docencia de pregrado.

SEÑOR CRUZ (Est.).- ¿A qué se hace referencia cuando se habla de docencia directa? Lo pregunto porque escuché a docentes grado 5 decir que la realizan con un teórico grabado, que luego se sube a la plataforma y queda allí durante cinco años. Para ellos eso es docencia directa.

SEÑORA SOCA (Eg.).- La evaluación docente tiene varios puntos: evaluación entre pares, evaluación de los superiores, etc. Eso se debería realizar anualmente, no solo al momento de renovar un cargo. Es lo que plantea el Estatuto del Personal Docente. Hubo un pedido para que en diciembre de 2025 se instrumentara en todas las Facultades la evaluación estudiantil a los docentes. Estamos en agosto de 2026 y eso todavía no se concretó. En eso estamos trabajando desde el año pasado, en la evaluación estudiantil a los docentes. No se va a evaluar si cumplen las otras tareas que establece el EPD. Eso lo tiene que hacer quien corresponda.

El compañero nos dio un ejemplo cuando planteó que hay docentes que graban un teórico que queda así durante cinco años. Corresponde a los estudiantes plantear qué opinan, si se sienten representados por ese tipo de clases.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- La Ordenanza de Evaluación Docente, que distribuimos, es de febrero de 2025, fue aprobada por el Consejo Directivo Central y complementa el Estatuto del Personal Docente. Allí se establece que hay que implementar la evaluación del docente por parte del estudiante. En nuestro caso eso se haría desde cero pero hay otros servicios que ya estaban implementándola.

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- El hecho de que un docente grabe una clase que luego quede cinco años en una plataforma muestra que la ejecución del curso es mala. Más que del docente en particular, habla de cómo se estructura un curso.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Est.).- Aclaro que eso no es algo que pase siempre. Tenemos docentes que brindan teóricos complementarios. Pero es cierto que en los años básicos estudiábamos con un teórico grabado hacía muchísimo tiempo.

SEÑORA BERNARDI (Doc.).- Es importante tener en cuenta la esencialidad de los cursos y los roles de la Facultad de Medicina en el primer trienio y en el segundo trienio, así como los roles de cada docente. Hay que dirigir las preguntas a qué cargo va a ser evaluado. No sería adecuado utilizar una misma herramienta para evaluar al grado 2, que es docencia directa pura, y a los grados 3, 4 y 5, que tienen actividades de coordinación, planificación, organización y conducción de los cursos. Hay que elaborar herramientas específicas.

A la vez, los grados 3, 4 y 5 tienen sus roles distribuidos en docencia de grado y de posgrado. Por supuesto que hay una estructura de organización que establecen las clínicas, porque no todos pueden estar en todos lados. Todos tienen actividad de docencia directa. Habría que discutir si cuando uno graba un teórico y lo envía a la plataforma está haciendo docencia directa o no. Eso tiene que ver con el vínculo del docente con la herramienta. Si esa herramienta es bien o mal

utilizada, distinto va a ser el producto final. A su vez, cada docente define si va a realizar un taller o una clase magistral en ese horario de docencia presencial. La misma heterogeneidad que hay en una unidad académica debe ser considerada también para el primer trienio, vinculado a los roles de cada uno. Si evaluamos a los grados 3, 4 y 5 con una herramienta para la docencia directa, como se propone en el documento, no vamos a obtener resultados adecuados. Hay que contemplar la heterogeneidad de la estructura docente de la carrera.

SEÑORA PRESIDENTA.- La herramienta es algo que se crea, que se revisa y se ve si se puede aplicar o no. Es todo un proceso. Hay un *pool* de preguntas que se pueden utilizar y otro que no. Los temas de coordinación y que se cumplan ciertos objetivos el estudiante no los va a poder considerar. La herramienta tiene dos patas: las respuestas que se busca recabar y la interpretación que les damos. Desde el momento en que la evaluación se hace de manera gradual, primero a los grados 3, 4 y 5, puede inferirse que si un docente no estuvo presente en los cursos fue porque estaba cumpliendo las otras funciones del cargo. Eso hace a todo un marco de evaluación, que no solo incluye estudiantes sino a pares y superiores.

SEÑOR PAGANINI (Doc.).- Los estudiantes participan del cogobierno. Por lo tanto, no hay nada que no puedan evaluar. Si estuviéramos en una Facultad no co-gobernada la situación sería distinta, pero aquí pueden evaluar todo. Estos resultados los van a usar al momento de votar una reelección de un docente.

SEÑORA MARTÍNEZ (Laura) (Doc.).- Esta es una propuesta de instrumento que habría que adaptar no a cada unidad académica pero sí al primer trienio o al segundo. Por eso me pareció importante que los estudiantes lo pensaran mejor. Si bien los docentes grados 3, 4 y 5 reciben posgrados, los de las básicas a veces también damos clases a los posgrados del Proinbio o de las maestrías y doctorados.

Lo que dice el Estatuto del Personal Docente es que el docente debe realizar docencia en el pregrado. Por eso es bueno hacer la evaluación, considerando las otras actividades. Tal vez en los distintos niveles haya que pensar distintos instrumentos, ya que es algo que depende del contexto. No me parece bien que un teórico grabado esté cinco años sin ser cambiado pero hay que considerar la cantidad de estudiantes. Tenemos dos mil. Si quisiéramos que todos vinieran a una clase, no tendríamos lugar. Lo que hacemos es dar la clase para un turno, que se graba y se transmite en directo, por lo que el estudiante puede hacer preguntas. Después la grabación se sube a la plataforma. Tratamos de adaptarnos al crecimiento de la matrícula estudiantil, ya que tenemos la misma cantidad de salones y de docentes.

SEÑORA GAGO (Eg.).- La idea es empezar con el debate y cumplir con las ordenanzas. El instrumento se va a calibrar y adecuar al área o a la carrera. De hecho, todo lo que se ha manejado hasta ahora es de la carrera de doctor en Medicina. Empezamos a caminar, viendo el material y cómo se establece el vínculo pedagógico. El estudiante da cuenta de la concepción de educación que se tiene. Quizás una clase magistral debería quedar colgada de por vida en la plataforma y ser complementada con otras cosas. Hubo docentes increíbles que ojalá hubiesen grabado sus clases.

Esto se enmarca en una evaluación integral y una mejora continua de toda la Facultad. Por eso hay que lanzar el debate y empezar a elaborar instrumentos y calibrarlos. Lo que se plantea aquí son insumos riquísimos para armar eso pero se-

guramente vamos a adecuar la herramienta adonde se aplique. Pero hay que empezar a caminar. Los debates son fértiles e interesantes a medida que no estancan el órgano de cogobierno. Muchas veces se cuestiona que el Claustro no es operativo. Pues entonces hagamos que lo sea, que lleve esta visión cogobernada hacia delante. Siempre hablo de "documento mártir". Si es necesario lo desarmaremos y volveremos a armar otro. Si se crea un instrumento, en su calibración se va a identificar el área o la disciplina. Es impensable esa herramienta sin una identificación.

Propongo que se lleve el documento a los órdenes para traer propuestas y empezar a concretar. Así la comisión podrá seguir construyendo.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- Hemos notado una asimetría muy grande entre el planteo de la carrera de Doctor en Medicina y la realidad del resto de las carreras, donde la estructura docente está integrada, como máximo, por docentes grado 3 que se tienen que ocupar de coordinar, dar el teórico, controlar la asistencia docente, los insumos, las reuniones con los directores o los docentes, participar de las comisiones del Claustro, etc. Todo eso se hace con cargos de 20 horas semanales o incluso de 12. Esa asimetría muestra que algunas carreras tienen una estructura docente muy pequeña frente a otras unidades académicas que son imponentes, con una cantidad de cargos. A eso se suma que la dirección de la carrera no se paga como algo extra. Solo se paga el cargo en sí. Dicha asimetría genera sobrecarga. Por eso queremos que el documento no esté orientado solo a una carrera sino que refleje la realidad de todas. No sé cómo lo vamos a hacer porque hay muchas diferencias. Habrá que buscar puntos de acuerdo para que todo quede reflejado. Estoy de acuerdo en bajar el tema a los órdenes y que nos demos tiempo hasta la próxima sesión para hacer aportes.

SEÑORA RÍOS (Doc.).- Estoy de acuerdo con lo que se acaba de decir. Hay una gran asimetría entre las diferentes carreras, la cantidad de estudiantes versus la cantidad de horas docentes. Hay una cantidad de cargos de grado 3, 12 horas, que tienen que hacer todo. Por más que el EPD diga que el grado 3 deberá priorizar la enseñanza, en esos casos además de enseñanza hacen la coordinación, la administración, etc. Eso tiene que ser contemplado. Los estudiantes son muy empáticos y colaboran en todo lo que pueden pero al presentarles una encuesta como esta van a creer que todos los docentes están en la misma situación.

SEÑOR GONZÁLEZ (Doc.).- El tema de la evaluación por parte de los estudiantes me parece muy interesante. Cuando uno elabora los cursos, trata de hacerlo lo mejor posible. Sin embargo, nos hemos llevado sorpresas y tenido que corregir cosas que pensábamos que estábamos haciendo bien. Por eso es muy importante la opinión de los estudiantes.

Sin embargo, las unidades académicas son muy heterogéneas, y es diferente la docencia. También es distinta la actividad de un grado 1 y la de un grado 5. Todo lo administrativo es muy demandante. A uno lo pueden nombrar para distintos tribunales de grados 2, 3, 4 o 5, así como para otros cargos en otras facultades. Pongo un ejemplo: a un concurso de grado 2 de Clínica Quirúrgica se presentaron doce postulantes para cuatro pruebas. Eso hace que los docentes designados estemos tres o cuatro meses fuera del servicio, tomando esas pruebas. A eso se suma la prueba de residencia, las comisiones, etc. El estudiante debería conocer todo eso porque es parte de la actividad de los docentes, sobre todo los de grados superiores.

Aquí se mencionó el tema de las clases grabadas en video. En la Clínica Quirúrgica nuestro ciclo se reduce a 17 semanas y los estudiantes van 4 días. Si hacemos teóricos presenciales, los únicos que vamos a estar seremos los docentes. Por eso los grabamos y los subimos. Si hacemos seminarios presenciales, donde puede participar el estudiante de manera activa.

Por otro lado, cuando uno está en un servicio clínico no hay que olvidar la asistencia. En la primera clase siempre digo a los estudiantes que los enfermos no se complican en horario de oficina. Podemos estar en un teórico pero si un paciente se complica hay que dejar a los estudiantes. Son matices que hay que tener en cuenta a la hora de la evaluación.

SEÑOR MUSETTI (Eg.).- Quiero felicitar a quienes elaboraron el documento. Lo cierto es que tenemos que elaborar algún tipo de evaluación docente y para eso es necesario contar con un sistema. No se trata solo de la heterogeneidad de los servicios de la Facultad de Medicina, e incluyo a todos: clínicos, básicos, los que eran de las escuelas, los del área hospitalaria y fuera de ella. Hay algunos servicios que no tienen estudiantes o que los tienen en forma muy esporádica. Otros los tienen en forma indirecta, en los primeros años, como es el caso de Medicina Familiar y Comunitaria. Es necesario contar con un sistema de evaluación, pero hoy tenemos que dar respuesta a este pedido, con algo acotado y específico.

El planteo de empezar desde los grados superiores puede dar un mensaje importante pero también deja afuera la evaluación que más resultado tiene, la evaluación directa que puede hacer el estudiante. El profesor grado 5 está muchas veces centrado en la gestión de un curso o de una cátedra y eso no solo incluye docencia de pregrado.

El trabajo que se hizo ha sido enorme. El año pasado se hizo una jornada. Desde el punto de vista bibliográfico la evaluación docente es un tema muy complejo porque no es solo la evaluación clásica de los aprendizajes. ¿Quién puede decir que un grado 4 o un grado 5 desarrolla una buena docencia, cuando en la Universidad tenemos pocas instancias de formación docente? ¿Cómo podemos plantear un sistema para que los grado 3 desarrollen docencia con los estudiantes cuando tienen que encargarse de todo?

Hay que tener cuidado cuando hablamos de evaluación y manejamos los términos con cierta ambigüedad. Eso puede ser un búmeran negativo. Tenemos experiencia en la Facultad de hacer algo con determinada intención y obtener resultados contrarios a los que buscábamos.

Es bueno que se empiece a dar este debate pero hay que pensar en un horizonte más a largo plazo y en otro más cercano. Lo que trae el documento es una propuesta sobre la docencia directa, en una actividad teórica o práctica. Quizá para ser más efectivos deberíamos evaluar las actividades docentes y así lograr una herramienta adecuada. Puede haber un docente que dé 25 clases en el año y tenga una muy buena evaluación de los estudiantes. No quiere decir que sea mejor o peor que el que da 3 teóricos bien, mal o regular. El que graba el video requiere otro tipo de evaluación. Puede ser un video maravilloso y por eso quedó tantos años pero no permite ningún contacto. Lo que evalúo es su postura en la gestión de ese curso.

El documento es muy bueno porque tiene preguntas disparadoras. Lo que se quiere evaluar ahora es cómo perciben los estudiantes la docencia directa, en

cualquier ámbito. Ese podría ser un primer insumo para desarrollar otras cosas más ambiciosas, que pueden mechar grado y posgrado, básico y clínico, o algún elemento de gestión. Eso nunca se hizo y podría ser interesante. Recuerdo que me tocó participar en las jornadas de evaluación docente que se hicieron en 2007, en el Palacio Legislativo.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- Tomé apuntes de todos los comentarios para volcarlos al grupo y sumarlos al documento. Si pudiera, les mostraría lo que tengo en la cabeza. Como título pondría "sistema de evaluación docente". Eso es lo que dice el documento, que es la propuesta de un sistema de evaluación docente. Quien articula todos esos instrumentos conoce nuestra realidad y sabe que el grado 4 o el grado 5 tienen otras actividades. Existe el instrumento de la reelección, donde figura todo lo que hace. También existe el instrumento donde lo evaluaron quienes dependen de él y que lo consideran alguien que escucha y está presente y no alguien que marcó y se fue a otro lado. Ese tipo de cosas la Facultad las sabe. Sabe que el grado 3 cumple funciones hasta de grado 5.

Hicimos un recorrido por las distintas facultades y no hay ningún espacio que se queje de las evaluaciones docentes por parte de los estudiantes. Las valoraciones son muy positivas. Traemos el ejemplo de Odontología porque tiene una estructura similar, aunque a otra escala. Son cuatro carreras: licenciaturas y la carrera de doctor en Odontología. Han adaptado su instrumento en una lógica de básicas, preclínicas y clínicas. No lo dividí en trienios porque hay materias que están en el segundo trienio que tiene un funcionamiento similar a una materia básica. Quizás habría que pensar por disciplinas o por objeto de estudio.

Todas las evaluaciones son espejos. Es algo que necesitamos. Proponemos que haya una comisión cogobernada pero también con personas especializadas en enseñanza universitaria. En Odontología participan licenciados en enseñanza universitaria de Facultad de Humanidades que hace 20 años trabajan allí y conocen las carreras. Por supuesto que para implementar lo que proponemos se necesita dinero. En ese sistema el docente estará atravesado por múltiples evaluaciones, algo que ahora se llama "evaluación 360", de los superiores, de sus pares y también de los estudiantes. Son insumos para armar el *puzzle* de la carrera docente, sabiendo las dificultades que tenemos, entre ellas las limitaciones económicas. No se puede pedir a alguien que publique en un lugar donde le piden seis mil dólares.

Insisto en la lógica de un sistema de evaluación. Lo novedoso es la evaluación estudiantil y es difícil de implementar porque no existía. El licenciado en enseñanza podrá dimensionar qué implica que un estudiante evalúe a un docente. No es lo mismo que te evalúe un par o un superior, como tampoco lo es que te evalúe un superior a que lo haga alguien que depende de uno. Hay que conocer el alcance de cada una de esas evaluaciones para poder combinarlas.

Por otro lado, otro punto es la reelección. En un futuro todo esto va a ser un insumo para esa reelección docente. Alguien me enseñó que a un instrumento no se le puede pedir todo porque no va a hacer nada. Eso debemos tenerlo claro cuando pensemos cómo evaluar a un docente. Es algo sistemático, continuo, dimensionado.

SEÑORA PRESIDENTA.- No podemos dejar de lado que la Facultad la hacemos los estudiantes. Tampoco podemos pecar de inoperantes dejando de lado una herramienta que va a ser muy útil porque no nos parezca la más adecuada. Nuestra responsabilidad es bajar el tema a los órdenes y terminar de armarlo. Ni los estu-

diantes ni los egresados ni los docentes somos ajenos a la situación de nuestra Facultad y los cambios que la atraviesan.

SEÑORA BERNARDI (Doc.).- El instrumento está dirigido a un perfil de grado 2, con docencia directa. No le podemos pedir todo sino hacerlo específico para cada rol, sobre todo porque la evaluación se va a empezar por los grados 3, 4 y 5, donde hay más rol de gestión, administración y planificación de cursos que docencia directa. Tenemos que crear instrumentos en función a qué docentes vamos a evaluar. De todas formas, quiero felicitar a la comisión por el trabajo realizado. Uno discute en función de lo que dicen los demás pero este documento es un avance muy importante para cumplir con lo establecido. Se pidió para 2025 y estamos terminando el 2026. Es necesario avanzar.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Lo que conversamos con otras facultades que tienen años de experiencia en este tema es que estas evaluaciones sirvieron para mejorar la enseñanza. Ese es uno de los objetivos. No es algo punitivo. El mismo docente se va a beneficiar. También ha sido una herramienta muy buena para detectar problemas de los estudiantes, que solo los reflejan en esa evaluación porque se han sentido invitados a expresarse. A veces se han detectado problemas graves. Ese es otro aspecto que deberemos manejar para ver cómo se van a solucionar esos problemas. Es un instrumento importante de comunicación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos continuar el debate dentro de cada orden para en la próxima asamblea traer ideas que permitan concretar el trabajo.

Grupo de trabajo sobre leuqueo

SEÑOR RAMOS (Doc.).- Enviamos las preguntas a Secretaría, que las distribuyó a las direcciones de carrera. Tuvimos una primera respuesta de Salud Ocupacional y se van a recibir otras.

SEÑOR SILVEIRA (Doc.).- El objetivo es lograr toda la información y hablar con los estudiantes de todas las carreras. Cuando tengamos esos dos insumos, más lo recabado con los docentes de las optativas, sería bueno analizarlo todo antes de fin de año para comenzar a discutir.

Comisión del Hospital de Clínicas

SEÑOR KASDORF (Eg.).- Tenemos que informar que luego de dos meses de esperar una respuesta, como suponíamos, la Dirección del Hospital de Clínicas no tiene ningún interés en la encuesta. El próximo jueves nos vamos a reunir para encaminar nuestras acciones a futuro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15)